Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 07/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 20 de abril de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM CARLOS DANIEL MELGAREJO A.** — **Miembro CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**
- **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA** — **Miembro CE**
- **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO GÓMEZ D.** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 08/12 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINADOS Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

- Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
- Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá en el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/12. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 08/12 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINADOS Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
FUMISAN	Cotiza un total de Gs.: 7.427.616
FULL SERVICE	Cotiza un total de Gs.: 4.357.750
LILIAN CELESTE SOSA	Cotiza un total de Gs.: 5.949.605

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	FUMISAN	FULL SERVICE	LILIAN CELESTE SOSA
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple
11	Habilitación de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) expedida por el M.S.P y B.S.	Cumple	Cumple	NO Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	FUMISAN	FULL SERVICE	LILIAN CELESTE SOSA
1	72102103-001	1	Evento	Fumigación - Edificio Sede - Antiguo	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	72102103-001	1	Evento	Fumigación - Edificio Ampliación - Nuevo	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	76111505-001	1	Unidad	Servicio de limpieza de cortina y alfombra	Cotiza	Cotiza	Cotiza

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 07 de fecha 11 de abril de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, conforme a las observaciones descriptas en el Acta de Apertura se ha cursado nota en fecha 16 de abril del corriente a la firma FULL SERVICE, solicitándole los siguientes documenetos que aparecen vencidos en su Constancia SIPE, los cuales son: Constancia RUC, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto, en fecha 17 de abril del corriente la firma ha presentado todas las documentaciones requeridas.-

Que, se ha cursado nota a la firma LILIAN CELESTE SOSA, solicitándole la presentación del Registro de Habilitación la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) expedida por el M.S.P. y B.S., la cual ha sido enviada por vía mail en fecha 17 de abril del coriente y que el original fue retirado de la Secretaria de la UOC por el Sr BLÁS CANO conforme consta. Que, la firma LILIAN CELESTE SOSA no ha acercado documento alguno solicitado por éste comité hasta la presente fecha, .-

Que, siendo dicha habilitación una norma de carácter público obligatoria para toda empresa dedicada al servicio de fumigación, la firma LILIAN CELESTE SOSA **queda DESCALIFICADA** su oferta.-

Que, las ofertas presentadas por las firmas FULL SERVICE Y FUMISAN, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitados por la convocante.-

Que, la firma **FULL SERVICE** presenta la oferta evaluada como las más baja y convenientes, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: FULL SERVICE por un monto total mínimo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs. 19.000.000 (guaraníes diez y nueve millones) IVA Incluido.-

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PEREZ MARECO
TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación